

1. RAZON SOCIAL DEL ORGANIZADOR

Razón Social: AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.

RUC: 20467534026

Domicilio: Av. Nicolás Arriola 480, Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima.

2. DESCRIPCIÓN

AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C. (en adelante, CLARO) promueve y organiza el sorteo "TV SAMSUNG 55", que brindará la oportunidad de ganar un (01) TELEVISOR QLED UHD SAMSUNG 55" (SMART TV 4K)

3. VIGENCIA

Desde el 01 de noviembre del 2020 Hasta el 30 de noviembre del 2020

4. ALCANCE

Podrán participar del presente sorteo, los clientes de CLARO con servicios móviles prepago y/o postpago o internet fijo masivo que sean mayores de edad, residentes en Perú, ser titular del servicio y que estén al día en sus pagos en todos los servicios que tenga de CLARO. No participan en el sorteo líneas móviles corporativas, servicios fijos corporativos, líneas con planes de internet OLO (Prepago y/o Postpago),

Están excluidos de participar de este sorteo los usuarios de líneas móviles de titularidad de CLARO o clientes que laboren en CLARO.

5. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Los clientes que deseen participar en los sorteos deberán cumplir los siguientes pasos:

- i. Estar suscritos a la sección catálogo de Claro video.
- ii. Realizar un (01) alquiler de película y/o visualizar (01) contenido de la plataforma en las secciones Catálogo, TV en vivo y/o Premium. Cada una de estas acciones dará opciones para el sorteo según la siguiente tabla:

Acciones	Opciones
Realizar un (01) alquiler	Cinco (05) opciones por alquiler (*)
Visualizar un (01) contenido de la sección Catálogo	Una (01) opción por contenido (**)
Visualizar un (01) contenido de la sección TV en vivo	Una (01) opción por contenido (**)
Visualizar un (01) contenido de la sección Premium	Una (01) opción por contenido (**)

(*) Puede realizar el alquiler de cualquier película de la plataforma con cualquier medio de pago: saldo de recarga, cargo al recibo, tarjeta de crédito/debito, canje de puntos. (**) Se contabilizará como máximo una (01) opción por cada visualización de contenido por día que realiza el cliente. Se entiende por contenido: una película, un episodio de serie, un documental, un concierto, un canal de la sección tv en vivo o del servicio Premium.

Ejemplos:

(i) Cliente visualiza Canal A dos (02) veces el día 15/11/2020. Se contabiliza una (01) opción para el sorteo.



- (ii) Cliente visualiza Película XYZ el día 15/11/2020 y el día 16/11/2020. Se contabilizan dos (02) opciones para el sorteo.
- (iii) Cliente visualiza Episodio 1 y Episodio 2 de serie ABC el día 15/11/2020. Se contabilizan dos (02) opciones para el sorteo.

6. PREMIO

Un (01) TELEVISOR SAMSUNG 55"

Número de ganadores	Detalle del premio
Uno (01)	TELEVISOR QLED TV UHD SAMSUNG QN55Q60R (SMART TV 4K)

7. ELECCIÓN Y COMUNICACIÓN A GANADOR

llamada, se procederá a elegir a un nuevo ganador.

El sorteo se realizará el 03 de diciembre del 2020 a las 12:00 horas en las oficinas de CLARO: Avenida Nicolás Arriola 480 – Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima, previa verificación de que los clientes cumplan con las condiciones de la secciones 4 y 5 del presente documento.

El 03 de diciembre del 2020 se le comunicará al ganador vía llamada telefónica al número registrado en los sistemas de CLARO; (i) la fecha, hora y lugar en la que se entregará el premio; (ii), los documentos que deberá presentar para poder recibir el premio y/o (iii) cualquier otra coordinación necesaria para tal fin. En este momento el ganador podrá comunicar su deseo de transferir el premio. Para ello deberá indicar el nombre completo, tipo y número de documento y número telefónico de la persona a la cual se le transferirá el premio. Esta persona también deberá ser cliente de CLARO con una línea móvil y/o fija masiva (no corporativa). Se intentará contactar al ganador hasta por dos (02) veces consecutivas. Si no atienden la

El nombre del ganador será publicado en la página web de la promoción al día siguiente de la elección del ganador.

Si el premio no lograse ser asignado o el ganador renunciase a recibirlo, CLARO se reservará el derecho de disponer del premio a su solo criterio.

8. ENTREGA DE PREMIO

A más tardar el 18 de diciembre del 2020 el premio será entregado, previa coordinación con el ganador.

Para recibir el premio, el ganador(a) deberá identificarse con su documento de identidad. Si el premio no pudiese ser entregado en el lugar, fecha y hora previamente coordinado con el ganador por una causa imputable a este último o el ganador renunciase a recibirlo, CLARO se reservará el derecho de disponer del premio a su solo criterio. Esto no generará derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.

9. CONSIDERACIONES DEL PREMIO

- El premio no podrán ser canjeable, en ningún caso, por efectivo, crédito o por cualquier otro producto.
- El premio indicado no incluye ninguna otra prestación o servicio distinto a lo estipulado.
- El premio puede ser transferido por el titular del servicio a otro usuario. Esta persona también deberá ser cliente de CLARO con una línea móvil y/o fija masiva (no corporativa).
- El cliente solamente podrá ganar una (01) vez durante la vigencia de la promoción (máximo 1 premio por cliente).



Todos los costos que se deriven de la obtención del premio, así como todo impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que deba actualmente abonarse o se imponga en el futuro sobre el premio, como así también los gastos en los cuales incurra el ganador como consecuencia de la obtención y entrega del mismo, incluyendo, sin limitación, los gastos de traslado y estadía en los cuales incurra para procurar la asignación o entrega del premio, serán de exclusivo cargo del ganador.

10. OTRAS CONSIDERACIONES Y RESTRICCIONES

El solo hecho de registrarse y/o participar en la presente promoción supone el conocimiento y por tanto la total aceptación del contenido de las presentes Bases por parte de los participantes.

Al participar en esta promoción, el concursante declara bajo juramento que ha leído y se somete a las Bases, que ha proporcionado información veraz y cierta, que los datos y demás información de su registro son de su titularidad, no vulneran derechos de terceros y no son contrarios al orden público ni a las buenas costumbres, por tanto, acepta y reconoce que es el único responsable de la información que ha proporcionado; liberando a CLARO de cualquier responsabilidad en caso cualquiera de sus declaraciones resulte falsa.

Del mismo modo, declara que autoriza expresa e inequívocamente a CLARO para que de tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la Ley N° 29733 -Ley de Protección de Datos Personales y demás normas complementarias a efectos de permitir (i) que sean utilizados para gestionar su participación en la promoción (ii) que sean almacenados en los bancos de datos "Base de datos de clientes (31 MDM)." de titularidad de CLARO, por tiempo necesario para cumplir las finalidades de tratamiento o hasta que decida revocar su consentimiento ; y (ii) que en caso sean compartidos con sus empresas vinculadas o los terceros con los que ésta mantenga una relación contractual para ejecutar cualquiera de las finalidades en el marco de la promoción, se informará de ellos mediante correo electrónico.

Los participantes, reconocen estar debidamente informado sobre su facultad para ejercitar los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición (en lo sucesivo "Derechos ARCO") en los puntos de atención designados por CLARO o a través del siguiente enlace https://www.claro.com.pe/legal-y-regulatorio/derechos-arco/, garantizando para tal efecto el respecto y la observancia al ejercicio de dichos derechos.

La participación en la promoción importará la expresa autorización a CLARO para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes captadas durante el desarrollo de la misma, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad durante la vigencia de la promoción y/o por el plazo legal aplicable, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación y/o retribución alguna de parte de CLARO. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a CLARO respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en la promoción o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estas Bases.

Queda establecido que los ganadores (o a quien se le transfiera el premio) declaran conocer y aceptar la totalidad del contenido de las Bases de la promoción con su sola participación en la

BASES DEL SORTEO TV SAMSUNG 55"



promoción, los participantes autorizan de manera irrevocable a CLARO a fotografiarlos, filmarlos y grabar sus voces durante el desarrollo de la promoción. Además, autorizan a CLARO a difundir sus imágenes, voces y/o sus datos personales (nombres y apellidos y número de Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería) con fines comerciales y/o no comerciales, sin que esto genere derecho a indemnización, contraprestación y/o retribución alguna de parte de CLARO a favor de los participantes.

CLARO podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, así como también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes, en cuanto a las condiciones y características de la misma, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.